PERMISO ADMINISTRATIVO A SANDRA AGUILAR GALLARDO, PERSONAL A HONORARIO.

DECRETO Nº 3204
CHILLAN VIEJO, 10 JUN 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente

Los decreto Nº 6959 y 5960 del 31/12/2014 que aprueba contrato de Prestacion de Servicios.

La solicitud presentada por SANDRA AGUILAR GALLARDO para que se le conceda Permiso Administrativo por 2 días y la autorización dada por la Sr.Administrador Municipal.

DECRETO:

RECONOCE 2 días de Permiso Administrativo a **SANDRA AGUILAR GALLARDO,** PERSONAL A HONORARIO, los días 28 y 29/05/2015, quedándole un saldo disponible de **2** días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ HHH/OES/ PMV/LRM/mlv

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Oficina de partes, Carpeta Personal, Interessado.